

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO A LOS INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir pronunciamientos del cumplimiento del plan de manejo ambiental, de las condicionantes de los permisos ambientales y/o normativa ambiental vigente, para lo cual se requiere la presentación de información por parte del operador conforme lo establecido en la normativa correspondiente.

¿A quién está dirigido?

- **Persona Jurídica - Privada:** Empresas, consultoras o organizaciones privadas legalmente constituidas que necesiten modificar o ampliar el contenido de un estudio ambiental que ya está en proceso.
- **Persona Jurídica - Pública:** Instituciones del Estado, gobiernos locales (municipios o prefecturas) y empresas públicas que desarrollen proyectos de infraestructura o servicios.
- **Persona Natural - Ecuatoriana:** Ciudadanos ecuatorianos que sean promotores de un proyecto, obra o actividad y requieran ajustar el alcance técnico de su estudio ambiental.
- **Persona Natural - Extranjera:** Ciudadanos extranjeros responsables de proyectos en el país que necesiten la validación de cambios en sus estudios de impacto o diagnósticos ambientales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Pronunciamiento al Informe Ambiental de Cumplimiento

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido a la Autoridad Ambiental competente
2. Ingreso del Informe Ambiental de Cumplimiento
3. Factura del pago conforme al art. 2 del Acuerdo Ministerial 083-B

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento línea:

1. Ingresar al enlace: <https://control.ambiente.gob.ec/control-ambiental-web/>,

con su usuario y contraseña

2. Llenar el formulario de informe ambiental de cumplimiento.
3. Realizar el pago

Banco del Pichincha

Tipo de cuenta: Corriente

Número de cuenta: 3245195104

RUC: 1768136010001

Titular: Ministerio de Ambiente y Energía

Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo

facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

4. Recibir factura de manera automática al correo electrónico registrado.
5. Recibir pronunciamiento del Ministerio de Ambiente y Energía

Procedimiento Presencial:

1. Realizar el pago

Banco del Pichincha

Tipo de cuenta: Corriente

Número de cuenta: 3245195104

RUC: 1768136010001

Titular: Ministerio de Ambiente y Energía

Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo

facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

2. Acercarse a la Dirección Financiera según su jurisdicción para la emisión de la copia de las facturas correspondientes
3. Ingresar el oficio dirigido a la Autoridad Ambiental competente, adjuntando el informe ambiental de cumplimiento incluido el periodo, documento en digital (CD, flash memory) y copia de la factura de pago por Servicios de Gestión y Calidad Ambiental, en base a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B.
4. Pronunciamiento de Ministerio de Ambiente y Energía.

5. Presentación de subsanación de observaciones en caso de haberlas.
6. El Ministerio de Ambiente y Energía emite oficio de aprobación en caso de no existir más observaciones.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

- SGCA-10 Pronunciamiento respecto a informes ambientales de cumplimiento
(10% costo de la elaboración del informe, USD 50,00)
- SGCA-16 Pago por control y Seguimiento (PCS) NT: Número de técnicos para el control y seguimiento/ND: Número de días de visita técnica
 - Pago por control y seguimiento (PCS) se deberá cancelar el valor correspondiente con base a la siguiente fórmula:

$$PCS = PID * Nt * Nd$$

PID: Pago por inspección diaria: 80 USD;

Nt: Número de técnicos para el control y seguimiento;

Nd: Número de días de visita técnica

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas del día.

Los puntos de atención serán las oficinas a nivel desconcentrado del Ministerio de Ambiente y Energía.

Base Legal

- [Reforma del Libro IX del Texto Unificado Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente](#). Art. 2.
- [Reglamento Ambiental de Actividades Mineras RAAM](#). Art. 45.
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria](#). Art. 262 y 263.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 201.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente](#). Art. 488, 489 Y 490.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001,3002,3003,3004,3005,3006; 1105

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	65
2026	06	0	23
2026	05	0	0
2026	04	0	22
2026	03	0	4
2026	02	0	58
2026	01	0	31
2025	12	0	26
2025	11	0	75
2025	10	0	19
2025	09	0	54
2025	08	0	117
2025	07	0	169
2025	06	0	580
2025	05	2	96
2025	04	4	102
2025	03	0	64
2025	02	0	123
2025	01	0	79
2024	12	0	135

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	63
2024	09	0	58
2024	08	0	157
2024	07	0	145
2024	06	0	74
2024	05	0	66
2024	04	0	74
2024	03	0	186
2024	02	0	66
2024	01	0	39
2023	12	0	41
2023	11	0	41
2023	10	0	46
2023	09	0	54
2023	08	0	43
2023	07	0	50
2023	06	0	29
2023	05	0	44
2023	04	0	24
2023	03	0	168
2023	02	0	98
2023	01	0	47
2022	12	0	135
2022	11	0	197

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	10
2022	05	0	0
2022	04	0	267
2022	03	0	173
2022	02	0	159
2022	01	0	126
2021	09	0	0
2021	08	3	115
2021	07	7	101
2021	06	0	0
2021	05	3	129
2021	04	12	151
2021	03	6	196
2021	02	15	196
2021	01	5	143
2020	12	8	120
2020	11	0	127
2020	10	0	129
2020	09	0	10
2020	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	196
2020	06	0	275
2020	05	0	117
2020	04	2	151
2020	03	0	196
2020	02	0	196
2020	01	7	143
2019	12	4	143
2019	11	7	176
2019	10	0	140
2019	09	40	216
2019	08	0	140
2019	07	0	161
2019	06	0	180
2019	05	0	269
2019	04	0	222
2019	03	0	229
2019	02	0	222
2019	01	0	0
2018	12	12	2926
2017	12	1	3